

PERIODO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

OBSERVATORIO FÍSICO Y METEOROLOGICO DE SAN LEON

Table with columns for date, time, and weather observations (Viento, Estado del cielo, etc.)

CAMINO DE HIERRO DE SANTIAGO DE GALICIA AL PUERTO DEL CARRIL

La antigua ciudad de Galicia, la rica e ilustrada producción agrícola, tan felizmente colocada en posición geográfica con relación a las provincias del antiguo Reino como por la facilidad para establecer comunicaciones rápidas y económicas con los magníficos puertos del Atlántico, no podía permanecer estacionaria ante el movimiento regenerador iniciado en estos últimos años de un ótro extremo de la Isla. No hay en la provincia de Galicia una producción industrial que no se hallen favorecidas las vastas y férricas comarcas de que es centro la ciudad de Santiago, mientras que por otra parte además de ser la población mayor del país es a la vez la más frecuentada como metrópoli resistida y unificada, y aun como punto de reunión de la población que habita las provincias de Pontevedra y Orense para la Corona, asiento de la Capitanía General y Tribunal superior del distrito. De suerte que no solo como centro de grandes transacciones en productos agrícolas, y de grandes consumos en su propia comarca, sino como proveedor de las inmensas necesidades de Santiago no podía dejar de ser y comprender todas las ventajas de abreviar en lo posible la distancia que la separa de la Corte.

De ahí, pues, es que en la actualidad se ocupa activamente en el proyecto de construir un camino de hierro dirigido al puerto de San Leon, en el cual se haría un ferrocarril de 65 kilómetros de extensión y que prolongaría a los de Villagarcía y Villanueva, situados como aquel en la ría de Arosa, una de las más bellas y estensas que España tiene en el Océano.

Las circunstancias peculiares del territorio que la línea debe atravesar, su riqueza en materias, su población, la prosperidad de las comarcas que se han de recorrer, todos los estimuladores a los habitantes de Santiago, y los buenos patrios que concubieron y promovieron la realización del pensamiento no han tenido sino que felicitarlos, apoyados como desde luego se vieron por el país y sus autoridades, por el Gobierno y las Cortes, de punto de entusiasmo cuando publicaron en que se otorga la concesión de la línea.

DE OZIO.

Comandante general de marina del Apostadero de la Habana...

Salidas

Para Matanzas brig. Lina. Franklyn, ep. Christover, por Sr. Roberts...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Salidas

Para Matanzas brig. Lina. Franklyn, ep. Christover, por Sr. Roberts...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Despachos de Gabotaje

Para Caratas go. Tred Hermana, capit. Lopez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Vapores Costeros

Vapor MAISI, capitán D. Juan Meléndez...

Table with 2 columns: City, Amount received. Includes Havana, Matanzas, Santiago de Cuba, etc.

Todos los antecedentes del interesante acontecimiento ocurrido en Santo Domingo demuestran que no era esto sino el producto del sentimiento y de la convicción de los dominicanos...

Pero, si conociendo estos antecedentes no podia dejar de creerse que el movimiento del 18 de marzo se habia verificado sobre anchas y sólidas bases...

Si, pues, el fenómeno que observamos es debido, como parece serlo, á la abnegacion de los partidos, y á que estos, coincidiendo en sentimiento y opinion, se hallan perfectamente unidos para estrechar los lazos con la antigua Metrópoli...

Teemos en nuestro poder diferentes artículos acerca de la situación mercantil en que se emiten opiniones muy diversas. La abundancia de materiales nos obliga á retardar su publicación...

Mas, volviendo al espectáculo que el país ofrecía á la salida del vapor Pelago, despues de los documentos eleccionarios que en el número anterior insertamos...

Para comprender escatamiento es importante cuanto admirable acontecimiento que se efectuó en el país basta recorrer, aunque sea de fidedigna memoria, los hechos que forman su pasado...

La época de Luto sucedieron los días de luctuosa; y para recobrar los derechos del pueblo el ciudadano se improvisó soldado, y volvió á los campos de batalla á recobrar su patria y su territorio...

Además, y según estamos informados, dentro de pocos meses estará en explotación y en el público albedrío el framo del ferrocarril del Oeste...

Expedita la comunicación con la Habana y el comercio de los productos de la tierra, así como el comercio de los productos de la tierra, así como el comercio de los productos de la tierra...

El precedente artículo, como los hechos todos que dejamos consignados, es la mejor respuesta que puede darse á los escritores que en Nueva-York trataban por crear atmósfera con motivo de la proclamación verificada en Santo Domingo...

Mas, sea como quiera, todo el ruido de la prensa, que así por otra parte distrae la atención pública de la grave preocupación causada por los armamentos europeos...

Facilidad en las comunicaciones: no aquí la luz que ha de difundirse en los pueblos para su desarrollo y fomento. Sin ella quedarán estacionados, y el estancamiento se perpetuará...

Ahora bien: no es tener fácil comunicación construir una buena calzada, abrir una cómoda carretera. Preciso, indispensable es que se trasfiera sea por todos los caminos...

De estas carece el pueblo del Calabazar. Dos portazgos lo encierran; el que está entre su población y la capital, y el que está entre aquella y Santiago de las Vegas...

La inutilidad de sus advertencias, apartar á su yerno de tan pernicioso comercio; pero esto pertenecía á esa clase de hompiques que crecen á la vez que el relaxarse siguiente del consejo de una mujer, por acertado que sea...

Los actos por los cuales se manifiesta la autoridad y la acción de los funcionarios administrativos, los reglamentos y las reales órdenes previos: el celo, la honradez y la firmeza de carácter...

El Cuerpo de Sanidad militar en esta Isla ha prestado notables servicios en los hospitales: á las órdenes de sus jefes, y por el celo con que se halla los establecimientos, y por el alto nivel de su moralidad...

La gestión hospitalaria militar se agostará de hoy en adelante bajo la inmediata dirección y la inspección de los funcionarios del Cuerpo de administración militar...

Mejora material también es la traslación de la Capitanía de Matanzas, que quedará en la ciudad de Matanzas, y de todas las oficinas que tienen que proveerse de documentación de gobierno y policía...

México.—Las numerosas colecciones de periódicos que tanto de Veracruz como de la capital de la República nos llegan, nos permiten ampliar las noticias de que tienen ya conocimiento nuestros lectores...

Una cuestión interesante se habia propuesto en la prensa de Méjico: ¿El general Comandante es ó no el presidente constitucional de México?...

El despacho de Turin inserto en la Patria de París asegura que si bien la guarnición de Messina se rindió á discreción el Rey Víctor habia dispuesto concederle las mismas condiciones que á los individuos que se deserraron de sangre...

Se concede á los oficiales, sargentos y soldados extranjeros que formaban parte en el tiempo de los cinco cuerpos suizos todo lo que les pertenecía con arreglo á las leyes de su patria...

Los individuos de tropa, soldados y demás, después que espire el término como prisioneros de guerra, obtendrán su licencia absoluta si han llenado su compromiso militar...

El presidente interino Juárez dió el 6 de marzo respecto de los extranjeros un decreto que no solo es más sino á los mismos otros artículos profundos, que los primeros artículos de ese documento dicen testualmente así:

Con el fin de que todos los extranjeros residentes en la República puedan hacer constar su nacionalidad, y gozar de los derechos de extranjeros que les corresponden...

Se concede el plazo de tres meses improrrogables, contados desde la publicación de este decreto, para que los extranjeros que se presenten á inscribirse los extranjeros que deseen gozar de los derechos de tales...

Todo extranjero que deje de cumplir lo mandado en los artículos que preceden incurrirá en penas pecuniarias, y puede sufrir otras penas, segun el caso, segun los artículos que reproducimos á continuación:

Art. 6.º A los extranjeros que no se matriculen dentro del plazo referido se les impondrá una multa de diez pesos, y una multa por cada mes desde el que debieron inscribirse en el registro hasta el que lo efectuaron...

Art. 7.º Ninguna autoridad, oficina ó funcionario público reconocerá, como extranjero al que no presentare el correspondiente certificado de matrícula expedido por el ministerio de relaciones...

Art. 8.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 9.º Ninguno extranjero autorizará documento alguno de extranjero sin que conste en el certificado de dicho extranjero, del que también harán especial mención en el instrumento público que autoricen...

Art. 10.º Tampoco se admitirá en ninguna de las oficinas de la República reclamación ni gestión alguna de extranjeros si al hacerlos no se manifiesta el certificado de dicho extranjero, que constará razon en el negocio que promuevan...

Art. 11.º Los extranjeros para obtener aquel documento comprobarán su nacionalidad con el pasaporte con que ingresaron en la República, ó con un certificado del agente diplomático ó consular de su nación, sin que pueda ser admitido el que se obtenga en el extranjero...

Segun el Boletín de Noticias el ministro de hacienda iba á celebrar, á haber celebrado ya, un contrato en virtud del cual se autoriza á una compañía para reunir moneda en el extranjero en campañas de los contingentes suprimidos...

Un despacho de Turin inserto en la Patria de París asegura que si bien la guarnición de Messina se rindió á discreción el Rey Víctor habia dispuesto concederle las mismas condiciones que á los individuos que se deserraron de sangre...

Los individuos de tropa, soldados y demás, después que espire el término como prisioneros de guerra, obtendrán su licencia absoluta si han llenado su compromiso militar...

Se concede á los oficiales, sargentos y soldados extranjeros que formaban parte en el tiempo de los cinco cuerpos suizos todo lo que les pertenecía con arreglo á las leyes de su patria...

Art. 12.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 13.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 14.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 15.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 16.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 17.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 18.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 19.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 20.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 21.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 22.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 23.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 24.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 25.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 26.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 27.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 28.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 29.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 30.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 31.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 32.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 33.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 34.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 35.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 36.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

CRÓNICA

Yacuba.—Mañana jueves doce ó trece de día se administrará en la sacristía de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe...

Remate.—La Alcaldía mayor del distrito de Colón de esta ciudad, en virtud de un contrato por el remate de las seis decimas partes de la casa número 58 calle de la Esclavitud, avaluada en 3.267 \$ 1/2...

Correos de mar.—Hasta los dos de la tarde de este día se han recibido en el puerto de la Península el vapor correo español Ter...

Tránsito.—La Dirección del ramo en esta isla publica un estado comparativo del número de despieces particulares transidos por todas las estaciones de ferrocarril en los meses de febrero de 1860 y 1861...

Obra póstuma.—Tenemos á la vista una reclamación publicada en Madrid, dedicada á las madres de los soldados que se hallan en Africa, por D. Nicasio Landa, ayudante médico que fué del cuartel general de dicho ejército...

Poco á poco se va lejos.—A la pregunta que por escrito se nos hace acerca de cuanto tiempo tardará el adelantamiento del ramo que se administra en esta ciudad, en el lugar en que acaba de construirse una nueva, y si es verdad que al frente de esta se piensa en colocar aceras, solo podemos contestar que Zamora no se hizo en una hora...

Rebeldes degradados.—En la calle de Dragones, y al pasar por un punto de ella donde habia fango, reñado ayer una negra de nación portuguesa, y de color de café, que pasaba un carro, bajo cuyo peso se quebró una pierna de la infeliz...

La peca.—A quien madruga Dios le ayuda. Un individuo que anoche iba por la calle del Obispo en un volante de alquiler, sin reparar en los medios de ahorro siquiera el de su viaje en la misma, se saltó por la calle de San Juan, y cayó en un agujero de la alcantarilla...

Art. 37.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 38.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 39.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 40.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 41.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 42.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 43.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...

Art. 44.º Los tribunales y jueces al emitir alguna resolución que demande alguna declaración de derecho, no podrán prescindir del certificado referido, haciendo constar su fecha y número, y no serán oídos en juicio ó fuera de él si no lo presentan...



